ACTA No. 4/L16/ENERO/2020

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9 horas con 15 minutos, del día miércoles 1 de enero del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo relativo al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo conducente al Artículo 11 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la cuarta sesión ordinaria bajo el acta No. 4. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior
5. Toma de Protesta al L.C.P Arturo Cortés Villavicencio como Encargado de la Hacienda Publica Municipal del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de los 10 regidores que conforman este H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, señalando la ausencia justificada de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden día, se llevó a cabo la toma de Protesta por Ley al Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Impuestos, ARTURO CORTÉS VILLAVICENCIO como Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, para el periodo 2020-2021 ya que reune los requisitos señalados en el articulo 65° de la Ley de Gobierno y Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco, aunado a que fué aprobado por unanimidad para desempeñar el referido cargo, de conformidad a la sesión de Ayuntamiento bajo el numero de acta #26 punto quinto, celebrada el día 29 de noviembre del 2019.

Acto seguido el Presidente Municipal C. Martin Larios Garcia solicita la presencia del L.C.P Arturo Cortés Villavicencio para que se le rinda la protesta de ley correspondiente, misma que se realizo de la siguiente manera:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes de que ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tecalitlán, Jalisco?

A lo que contestó “SI PROTESTO”.

En uso de la voz del Presidente Municipal le responde lo siguiente “Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Tecalitlán, Jalisco se lo reconozca y si no, se lo demande” Enhorabuena muchas felicidades!

**SEXTO:** Continuando con el orden del día se da apertura al punto de asuntos varios, los cuales de describen a continuación:

1. Como primer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización para que le sea otorgado un préstamo a FINCA MAIZ AGROPRODUCTORES DE TECALITLÁN, JALISCO A.C, por la cantidad de $2,000,000.00. (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), señalando que previo a realizar el referido préstamo, se deberá realizar un análisis financiero y presupuestal en coordinación con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con la finalidad de que no afecte al gasto corriente, resaltando que por lo regular dicho recurso se toma de la partida asignada para el pago aguinaldos, así mismo se manifiesto que dicho préstamo consiste como apoyo a todos los productores ya que con ello la Asociación en mención puede llevar a cabo compra anticipada de insumos y por consiguiente poder brindar mejores precios a sus productores.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como segundo punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización para que le sea otorgado un préstamo a la ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TECALITLÁN, JALISCO por la cantidad de $1,000,000.00. (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), señalando que de igual manera y previo a realizar el referido préstamo, se deberá realizar un análisis financiero y presupuestal en coordinación con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con la finalidad de que no afecte al gasto corriente, resaltando que por lo regular dicho recurso se toma de la partida asignada para el pago aguinaldos, así mismo se manifiesto que dicho préstamo consiste como apoyo a todos los ganaderos del Municipio ya que con ello la Asociación en mención puede llevar a cabo compra anticipada de pastura entre otros insumos y por consiguiente poder brindar mejores precios a sus ganaderos.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como tercer punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que se inscriba en todos los oficios, escritos y demás documentos emitidos por los diversos departamentos del Gobierno Municipal, la siguiente leyenda “2020, XX Aniversario del Museo Silvestre Vargas”, lo anterior para brindar publicidad al citado espacio cultural por dicho aniversario, manifestado que por parte del Congreso del Estado se exhorta al Gobierno Municipal a inscribir en los citados documentos una leyenda que el propio Congreso aprueba, sin embargo esto se lleva a cabo a mediados del mes de febrero, por lo tanto se quiere comenzar a partir de hoy haciéndolo de manera interna, con el señalamiento que estaremos a la espera del nuevo acuerdo por parte del Estado, para no generar ningún conflicto.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como cuarto punto respecto a los asuntos varios, se presenta para su análisis y en su caso autorización del pleno para que el C. Martin Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio, Síndico Municipal, Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, Lic. Arturo Cortes Villavicencio, Encargado de Hacienda Municipal, puedan suscribir el convenio de colaboración con la Federación de Propietarios Rurales del Estado de Jalisco, para el cobro como aportación a esta Federación de un hasta 15% adicional sobre el impuesto predial a cargo de los propietarios de inmuebles rústicos que resulte de conformidad con la Ley de Ingresos Municipal Vigente, aplicable a los predios rústicos, según la definición de la Ley de Catastro, señalando que con estas acciones se busca generar mayor recaudación y por consiguiente obtener más participaciones logrando así mayores beneficios para la comunidad.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

1. Como quinto punto respecto a los asuntos varios, en uso de la voz del Regidor José Osmar Larios de la Mora propone ante el pleno del H Ayuntamiento llevar a cabo el reemplazo de marcos y placas de todas las fotografías de los Ex Presidentes, mismas que se encuentran en el salón de Presidentes, ya que algunas se encuentran deterioradas incluso en algunos casos los nombres se encuentran erróneos, por lo tanto con esta acción se buscaría corregir y dar uniformidad a cada una de las fotografías en mención.

Una vez realizada la exposición de motivos, y al no haber intervenciones por parte de los ediles se somete para su aprobación el presente punto de acuerdo, mismo que resulta aprobado por unanimidad, de conformidad a lo señalado por el artículo 19 punto 1 fracción VII del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

**SÉPTIMO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 9 horas con 57 minutos del día miércoles 1 de enero del 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**